



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-16270

Lunes, 7 de julio de 2025

A: **Vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester, ARD**
Director general
Dirección General de Migración (DGM)
Ministerio de Interior y Policía (MIP)

Asunto: *No objeción* para proceso de compra de pasajes aéreos destinados a extranjeros deportados


Referencia: Comunicación núm. 0013522, de fecha 2 de julio de 2025

Distinguido vicealmirante Lee Ballester:

Sobre el particular tratado en la comunicación citada en la referencia, relativo a la solicitud de *no objeción* para realizar el proceso de compra de boletos aéreos destinados al traslado de extranjeros deportados, este ministerio da su aquiescencia a lo solicitado, en el entendido de que dicha acción contribuye al cumplimiento de las atribuciones legales de esa dirección general.

Asimismo, exhortamos observar las disposiciones de la ley núm. 340-06, y del decreto núm. 15-17, donde se exige contar con la apropiación presupuestaria previa al inicio de la gestión del gasto.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG/jalg
kg